



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

358 Aprobación inicial Plan General Municipal de Ordenación.

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Ordenación de Lorquí por acuerdo de Pleno de fecha 21-12-2009, se somete a información pública, por plazo de dos meses contado desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo podrá ser examinado, en la Secretaría Municipal, y formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Lorquí, 22 de diciembre de 2009.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.